

**PUERTO DE LA CRUZ****ANUNCIO****2712****58841**

Aprobado en el día de la fecha el padrón de la Tasa por recogida Domiciliaria de Basuras, Segundo Trimestre de 2017, se expone al público a los fines establecidos en el artículo 102, 3º de la Ley General Tributaria por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, 2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, formular Recurso de Reposición en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del referenciado padrón.

Puerto de la Cruz, a 24 de abril de 2017.

El Secretario acctal., Ariel Martín Martín.- V.ºB.º:  
el Alcalde, Lope Domingo Afonso Hernández.

**SAN MIGUEL DE ABONA****ANUNCIO****2713****55707**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2017, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 2B4-1 y 2B4-2, Manzana 33, Plan Parcial Llano del Camello, propuesto por la entidad Covesya S.L., por lo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones, que en su caso, se consideren oportunas.

Para cualquier consulta la documentación del instrumento expuesto se encuentra a disposición en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9:00 a 14:00.

San Miguel de Abona, a 17 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, Arturo E. González Hernández.

**VALVERDE****ANUNCIO****2714****58128**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2016, la cual ha sido sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 20 de abril de 2017:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: las reclamaciones, los reparos y las observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Valverde de El Hierro, a 26 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, Daniel Morales Barrera,  
documento firmado electrónicamente.

**VILLA DE LOS REALEJOS****Secretaría****ANUNCIO****2715****56176**

Por el presente se hace público que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos en la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales y de las Escuelas Deportivas, sometándose a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que durante dicho